

TEXTIL FISHERTON S.R.L

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 18 días del mes de diciembre de 2024 entre los Sres. JAVIER RODOLFO MASERA, DNI N° 18.361.350, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Presidente Roca 949 piso 5 d departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; GISEL ANDRÉS, DNI N° 32.219.158, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Pablo Argentino Brites, con domicilio en calle Av. Jorge Newbery 8500, lote 71, Country Aldea Lago de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y PABLO ARGENTINO BRITES, DNI N° 16.401.244, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Gisel Andrés, con domicilio en calle Av. Jorge Newbery 8500, lote 71, Country Aldea Lago de la ciudad de Rosario; acordaron lo siguiente:

1.- Cesión de Cuotas Sociales: JAVIER RODOLFO MASERA titular de la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, representativa de un capital de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$45000.-), vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden por el valor nominal, a la cesionaria Sra. GISEL ANDRÉS. Como consecuencia de esta cesión se modifica la cláusula QUINTA del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos \$300.000.- (pesos trescientos mil) dividido en 3000 (tres mil) cuotas partes de \$100.- (pesos cien) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: * El señor Brites Pablo Argentino, 2550.- (dos mil quinientas cincuenta) cuotas partes de capital social de valor nominal \$100.- (pesos cien) cada una o sea la suma de \$255.000.- (pesos doscientos cincuenta y cinco mil); * La señora Gisel Andrés, 450.- (cuatrocientas cincuenta) cuotas partes de capital social de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, o sea la suma de \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil)".

2.- Renuncia y Designación de Gerente: los socios de manera unánime deciden en este mismo acto aceptar la renuncia presentada al cargo de gerente del Sr. JAVIER RODOLFO MASERA aprobando su gestión, designando en su reemplazo como gerente al socio Sr. PABLO ARGENTINO BRITES de nacionalidad argentina, DNI N° 16.401.244, nacido en fecha 21 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Jorge Newbery 8800 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con GISEL ANDRÉS, de nacionalidad argentina.-

\$ 150 534107 En. 30

LAHUEN SRL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 30 .de Diciembre de 2024, se ha dispuesto la publicación del presente edicto:

En reunión de fecha 01 de Junio de 2024 los socios, Sr. Adrián Félix Contreras, DNI. 17.301.631. CUIT/CUIL. 20-20-17301631-0 y Sra. Verónica Andrea Di Benedetto, DNI. 23062859, CUIT/CUIL: 27-23062859-4, de común y mutuo acuerdo, resuelven: 1º) Cesión de Cuotas de Capital 2º) Designación de nuevo Gerente y Fijación de nuevo domicilio por Acta Acuerdo de conformidad a las siguientes cláusulas:

1) Cesión de Cuotas: La Sra. Verónica Andrea Di Benedetto cede, vende y transfiere a la Sra. Rosa Delfina Batan, DNI. 4.447.751, CUIT/CUIL: 27-04447751-9 la cantidad de 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una representativas de un capital social de \$ 125.000.- (Pesos: Ciento veinticinco mil.-) que tiene y posee en Lahuen SRL. Presente en este acto la Sra. Rosa Delfina Batan presta su conformidad a la cesión efectuada. El precio de la cesión de cuotas se deja establecido en la suma de u\$s. 80.000.- (Dólares estadounidenses: Ochenta mil.-)

Capital Social En virtud de la Cesión de Cuotas efectuada, el Capital Social queda conformado de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 250.000.- (Pesos: Doscientos cincuenta mil.-) dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: el socio Sr. Adrián Félix Contreras posee 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una representativas de un capital de \$ 125.000.- (Pesos: Ciento veinticinco mil.-) y el socio Sra. Rosa Delfina Batan posee 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuota de capital de \$100.- (Pesos: Cien.-) cada una representativas de un capital social de \$ 125.000.- (Pesos: Ciento veinticinco mil.-)

2) Administración y Domicilio: Como consecuencia de la cesión de la totalidad de las cuotas de capital que poseía en la sociedad, en este acto la Sra. Verónica Andrea Di Benedetto renuncia al cargo de gerente para el cual había sido designada y que venía desempeñando, renuncia que es aceptada por unanimidad, designándose por Acta Acuerdo para cubrir el cargo de Gerente al Sr. Adrián Félix Contreras quien desempeñara su cargo de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta, fijándose además por Acta Acuerdo el nuevo domicilio social en calle Rivadavia N° 316 de la localidad de Chovet, Departamento General López., Provincia de Santa Fe.

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social que fueran no modificadas por la presente.

\$ 200 534042 En. 30

PEKER.PAN S.A.S

CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 19 de diciembre de 2024, el Sr. VICTOR MAXIMILIANO CASINI, titular del DNI N° 25.381.117, CUIT número 20-25381117-0, argentino, nacido el 09/06/1976, de estado civil soltero, con domicilio en calle Boulevard Rondeau 248, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe correo electrónico fliticasini@hotmail.com; y el Sr. MANUEL PEKER, titular del DNI N° 42.770.492, CUIT número 20-42770492-1, argentino, nacido el 14/02/2001, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 2575 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico manuelpeker2001@gmail.com, han resuelto

constituir una sociedad por acciones simplificadas con sujeción al siguiente:

DENOMINACIÓN: "PEKER.PAN S.A.S"

DOMICILIO: Ciudad de Rosario.

PLAZO: Su plazo de duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto: I) Realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país. II) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. III) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. IV) Equipamiento gastronómico, industrial y comercial. V) Realización de eventos sociales y culturales gastronómicos. VI) Crear o formar parte de otras sociedades que realicen actividades semejantes, complementarias o accesorias del objeto social o que sean en conveniencia social para los accionistas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000.-), representado por ciento cincuenta mil (150.000.-) acciones de pesos diez (\$10), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación de la sociedad está a cargo de dos personas humanas, socios o no.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Durará en el cargo hasta que se designe su reemplazante. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que los administradores lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por los administradores responsables de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de

administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante legal, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Además, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se hace saber que los administradores TITULARES de la sociedad serán: Sr. MANUEL PEKER, titular del DNI N° 42.770.492, CUIT número 20-42770492-1, argentino, nacido el 14/02/2001, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 2575 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y Sr. VICTOR MAXIMILIANO CASINI, titular del DNI N° 25.381.117, CUIT número 20-25381117-0, argentino, nacido el 09/06/1976, de estado civil soltero, con domicilio en calle Boulevard Rondeau 248, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Suplente: Sr. LISANDRO FONTAN MANUELLO, DNI nro. 25.171.372 CUIT nro. 20-25171372-4, argentino, mayor de edad, casado, abogado, nacido en fecha 24/04/1976, con domicilio real en calle Moreno 878 piso 7 de Rosario, provincia de Santa Fe.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

SEDE SOCIAL: Se fija la sede social en calle Boulevard Rondeau 248 de la Ciudad de Rosario.-

\$ 350 534240 En. 30

ANN SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.

CONTRATO

Conforme lo dispuesto dentro de los autos caratulados: "ANN SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. s/CONSTITUCION" CUIJ N° 21-05539436-6 en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaria Dr. Guillermo Rogelio Coronel, mediante Resolución de fecha 18 de Julio del 2024 que ordena la presente publicación de edictos, se hace saber que se ha constituido la siguiente sociedad:

NOMBRE: ANN SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.

DATOS DE LOS SOCIOS: Abril Estefanía Finkelstein González, DOCUMENTO UNICO N° 42.869.416, CUIL N° 27-42869416-9, de nacionalidad argentina, nacida el 21/04/2001, profesión: Estudiante , estado civil: Soltera, con domicilio en Bevilacqua 454, Ricardone ,Santa Fe, por otro lado la señorita Natacha Andrea Osa, DOCUMENTO UNICO N° 28.520.181, CUIL N° 27-28520181-6 , de nacionalidad argentina, nacida el 24/02/1981, profesión: Lic. en Bromatóloga, estado civil : soltera, con domicilio en Juan José Paso 2061, San Lorenzo, Santa Fe y la señorita Natalia Paula González ,

DOCUMENTO UNICO Nº 29.172.355, CUIL Nº 27-29172355-7, de nacionalidad argentina, nacida el 14/12/1981, profesión: Empleada administrativa, estado civil: Soltera, con domicilio en Alberdi 3072, San Lorenzo, Santa Fe.

FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 27 de Marzo del 2024.

DOMICILIO LEGAL: La Sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

SEDE SOCIAL: Juan José Paso Nº 2.061 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

DURACIÓN: Noventa y nueve años (99) desde su fecha de inscripción.

OBJETO: a) Turismo: Servicios de alojamiento en campings (incluye refugios de montaña). Servicios de alojamiento por hora. Servicios de alojamiento en pensiones. Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público. Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público. Servicios de hospedaje temporal (incluye hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos). Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo. Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo. Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso (incluye el expendio de hamburguesas, productos lácteos excepto helados). Servicios de expendio de bebidas en bares (incluye: bares, cervecerías, pubs, cafeterías). Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. Servicios de preparación de comidas para llevar (incluye rotiserías, casas de empanadas, pizzerías sin consumo en el local). Servicio de expendio de helados. Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes. Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos (incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, comidas para hospital). Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos (incluye cantinas deportivas). Servicios de comidas. Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros. Servicios de gestión y logística para el transporte de turistas.

(b) Venta al por mayor de artículos para la construcción. Venta al por menor de materiales de construcción.

(c) Prestación de servicios para arreglos en general. Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos. Reparación y mantenimiento de productos de metal, de maquinarias y de equipos (incluye la reparación y mantenimiento de módulos habitacionales). Actividades especializadas de construcción en inmuebles residenciales y no residenciales. Servicios de pintura y trabajos de decoración.

(d) Venta al por mayor y por menor de regalos empresariales.

(e) Transporte: Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías.

(f) Alquileres: Alquiler de maquinarias y equipos para la industria y la construcción. Alquiler de herramientas en general, máquinas, andamios y módulos habitacionales.

(g) Productos comestibles: Elaboración de galletitas y bizcochos. Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos (incluye la elaboración de productos de

panadería frescos, congelados y secos). Elaboración de productos de panadería (incluye la elaboración de pan, facturas, churros, pre-pizzas, masas de hojaldre, masas fritas, tortas, tartas). Fabricación de sándwich. Elaboración de productos de confitería (incluye alfajores, caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar) Elaboración de pastas alimentarias frescas.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 405.600,00.-). Dividido en cuatrocientos cinco mil seiscientos acciones de PESOS UNO (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. De las cuales se integrarán un 25% de la totalidad, la suma de PESOS CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS (\$101.400,00), de la siguiente manera: La Srta. Abril Estefanía Finkelstein González integra el treinta y tres coma treinta y cuatro por ciento (33,34%), es decir la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 33.800.-) equivalente a treinta y tres mil ochocientos (33.800) acciones, por su parte, la Srta. Natacha Andrea Osa integra el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%), es decir la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 33.800.-) equivalente a treinta y tres mil ochocientos (33.800) acciones, y por su parte, la Srta. Natalia Paula González integra el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%), es decir la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 33.800.-) equivalente a treinta y tres mil ochocientos (33.800) acciones.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO COMERCIAL: Día 31 del mes de Diciembre de cada año.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Abril Estefanía Finkelstein González, DOCUMENTO UNICO Nº 42.869.416 y Suplente: Natacha Andrea Osa, DOCUMENTO UNICO Nº 28.520.181.

LIQUIDACIÓN: La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración.

FISCALIZACIÓN: A cargo de los Socios.

\$ 250 534280 En. 30

PATRONI CONSTRUCCIONES S.R.L

CONTRATO

VANESA MARISA PATRONI, nacida el 29 de noviembre de 1975, DNI 24.915.607, CUIT Nº27-24915607-3, argentina, de profesión Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Walter Darío Contrucci, domiciliada en la calle Freyre 135 de la localidad de Fuentes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y GISEL JORGELINA PATRONI, nacida el 11 de octubre de 1989, DNI 33.865.835, CUIT Nº 23-33865835-4, argentina, de profesión Arquitecta, casada en primeras nupcias con Emiliano Jeremías Pettinari, domiciliada en calle Libertad 271 de la localidad de Fuentes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe,

1) Razón Social: "PATRONI CONSTRUCCIONES S.R.L"

2) Fecha de constitución: 11/12/2024.-

3) Domicilio: Freyre Nº323 Fuentes, provincia de Santa Fe.-

4) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1) la construcción, reforma, ampliación y reparación de inmuebles residenciales y no residenciales, del sector público y privado ya sea sobre inmuebles propios y de terceros; 2) la adquisición, fraccionamiento y urbanización de bienes raíces propios y de terceros; 3) la comercialización y compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas de cualquier tipo, artículos de ferretería, plomería y electricidad así como toda clase de bienes accesorios y conexos con los anteriores y que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad.

6) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$3.000.000.-

7) Administración: Estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida con la denominación social.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.-

9) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio al 31 de diciembre de cada año, confeccionando su balance general.-

10) Gerentes: Se designa a: Gisell Jorgelina Patroni.-

\$ 200 534038 En. 30

MAQUINAS AGRICOLAS OMBU SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 9/12/2024

DIRECTORIO: PRESIDENTE: LEANDRO LUIS CASTELLANI, VICEPRESIDENTE: MARÍA LORENA MARENGO, DIRECTOR TITULAR: Nanci Raquel Giorgini, DIRECTOR SUPLENTE: ORLANDO LUIS CASTELLANI.

\$ 50 533927 Ene. 30

NEXT SOLUCIONES LOGISTICAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a

cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe) ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de NEXT SOLUCIONES LOGISTICAS S.R.L.

1) Socios: GALAZZO, PAULA, argentina, D.N.I. Nº 37.248.076, C.U.I.L. Nº 27-37248076-0, estado civil soltera, nacida el nueve de julio de mil novecientos noventa y dos (09/07/1.992), contando con treinta y dos años de edad, con domicilio en calle Las Rosas Nº 1.912 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante, correo electrónico paulagalazzo2719@gmail.com; y SCHARFSPITZ, MELISA CLARIBEL, argentina, DNI Nº 39.253.389, C.U.I.L. Nº 27-39253389-9, estado civil soltera, nacida el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (16/11/1.995), contando con veintiocho años de edad, con domicilio en calle Primero de Mayo Nº 3.651, Piso 1º, Depto. 21 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, correo electrónico melisacscharfspitz@gmail.com

2) Fecha del instrumento constitutivo: Tres de Diciembre de dos mil veinticuatro (03/12/2024).

3) Denominación social: NEXT SOLUCIONES LOGISTICAS S.R.L.

4) Domicilio: El domicilio legal se establece en la ciudad de Rosario, designándose como sede social el sito en calle Buenos Aires Nº 3.636 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Llevar adelante, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior la actividad de: a) Comercialización: La comercialización en todas sus formas y canales, ya sea en forma presencial o a través de internet (ecommerce) o aplicaciones digitales (apps), al por mayor o al por menor, y en especial la compra, venta, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de mercaderías en general, como así también de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios, maquinarias en general, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos afines al objeto social, comercialización, de insumos y productos para el transporte y la logística en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social; b) Logística y distribución: Almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de dichas mercaderías, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, dentro del territorio nacional e internacional, ya sea en vehículos propios, de terceros y/o asociados a terceros; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de las mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos, exportación e Importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías en general; d) Asesoramiento: dirección, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Las actividades que en virtud de la materia así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. En cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato, incluso las prescriptas por el artículo 375 y los títulos valores previstos en el Libro Tercero, Título 5, Capítulo 6 del Código Civil y Comercial de la República Argentina. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526.

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia GALALLO, PAULA suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital representativas de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), que integra en dinero efectivo; la Socia SCHARFSPITZ, MELISA CLARIBEL suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital representativas de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), que integra en dinero efectivo.

8) Órgano de administración, dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Señores PAULA GALALLO y MELISA CLARIBEL SCHARFSPITZ, quienes duraran en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, Los mismos podrán actuar en forma indistinta; a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 533934 Ene. 30

PLEGADOS ESPERANZA S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Plegados Esperanza S.A. s/ Designación de autoridades (Expte. 2400 - Año 2024) que se tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de autoridades de la sociedad anónima denominada PLEGADOS ESPERANZA S.A., resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Noviembre de 2024, aprobándose por unanimidad la designación de nuevos directores: Presidente: Nombre y Apellido: Marisa Vilma Gonzalez, Apellido Materno: Llompert, Nacionalidad: argentina, Fecha de nacimiento: 18/02/59, Estado civil: casada en primeras nupcias con Angel Horacio Riva, DNI 12.830.724, CUIT 27-12830724-4, Domicilio: Rivadavia 1619, Esperanza, Santa Fe. Directores suplente: Nombre y Apellido: Angel Horacio Riva, Apellido Materno: Mateu, Nacionalidad: argentino, Fecha de nacimiento: 29/03/55, Estado civil: casado en primeras nupcias con Marisa Vilma Gonzalez, DNI 10.701.887, CUIT 20-10701887-6, Domicilio: Rivadavia 1619, Esperanza, Santa Fe; quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2024. Piana, secretaria.

\$ 100 533951 Ene. 30

NORWAN GROUP SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

El titular del D.N.I. N° 13.060.222; MARCELO ALEJANDRO FERNÁNDEZ, por sí y en representación de FIDEICOMISO de PROTECCION PATRIMONIAL: FAMILIA FERNANDEZ, titular del D.N.I. N° 24.063.821; ERIKA JUDITH FERNÁNDEZ, por sí y en representación de FIDEICOMISO de PROTECCION PATRIMONIAL: FAMILIA FERNANDEZ, titular del D.N.I. N° 25.073.289, y MARISOL FERNANDEZ, por sí y en representación de FIDEICOMISO de PROTECCION PATRIMONIAL: FAMILIA FERNANDEZ, titular del D.N.I. N° 26.414.055, en carácter de únicos socios de NORWAN GROUP S.R.L., sociedad inscripta en el REGISTRO PUBLICO de COMERCIO de ROSARIO, el 28/05/1999 en Contratos, Tomo 150, Folio 7849, N° 873, el 9 de diciembre del 2024 acordaron por unanimidad el 9 de diciembre del 2024:

1. Modificar la cláusula segunda del contrato social, agregando una actividad en el objeto: la fabricación, importación, exportación, comercialización de productos de uso doméstico, productos de limpieza y domisanitario. En consecuencia, mencionada cláusula resulta de la siguiente forma:

SEGUNDA: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera el país, a las siguientes actividades: 1) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: a)- la fabricación y producción integral o parcial, compraventa, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, re envase, distribución, consignación y/o representación de: lubricantes, refrigerantes, anticongelantes, líquido para frenos, aditivos, combustibles, productos de belleza del automotor, perfumería automotor y todo tipo de fluido para uso automotor, repuestos, accesorios y elementos para: gomerías, lavaderos, lubricentros, comercio de repuestos, comercio de motos, comercio naval, ferreterías, estaciones de servicios, supermercados, expo-shopping; para autos, camiones, pick up, utilitarios, colectivos, acoplados, máquinas viales, agrícolas, motos, embarcaciones navales de todo tipo y de todo otro vehículo autopropulsado; b)- la fabricación y/o ensamble y/o importación y/o exportación y/o comercialización minorista y/o mayorista de moto vehículos y/o motocicletas y/o ciclomotores y/o cuatriciclos y/o vehículos autopropulsados y/o sus autopartes y/o sus accesorios y/o sus repuestos y/o productos afines; c)- la fabricación y/o compra y/o importación y/o exportación y/o comercialización minorista y/o mayorista de productos de uso doméstico, productos de limpieza y domisanitarios. 2) MANDATOS: realización de toda clase de contratos, acuerdos y/u operaciones sobre representaciones, comisiones, y mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las Leyes en vigencia; 3) IMPORTACION Y EXPORTACION: ejercicio del comercio exterior de todo lo detallado precedentemente.

2. Compilar en un único texto ordenado el Contrato Social de "Norwan Group S.R.L.", incluyendo todas sus modificaciones al día de la fecha y ratificando la totalidad sus cláusulas.

1. Integrantes de la Sociedad: Bonatti Roberto Ricardo, nacido el 7 de Agosto de 1.961, casado en primeras nupcias con Dessypris Norma Rosana, argentino, comerciante, domiciliado en calle Chaco N° 523 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 14.403.441, CUIT 20-14403441-5, y Vigo Luciano, nacido el 26 de Junio de 1.987, casado en primeras nupcias con Rivera María Paula, argentino, comerciante, domiciliado en calle Chaco N° 523 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 32.999.532, CUIT 20-32999532-2.

2. Fecha de Reconducción: 22 de Octubre del año dos mil veinticuatro.

3. Razón Social: ROCEDA Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT 30-71387360-4.

4. Domicilio: Chaco N° 523 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, servicios de montaje, mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinarias y equipos

industriales e instalaciones. Transporte de cargas, logística de distribución, y confección y armado de bolsones.

6. Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000)

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Bonatti Roberto Ricardo, que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

11. Cesión de cuotas: Bonatti Agustín, nacido el 13 de Junio de 1.992, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Chaco 523 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 36.792.480, CUIT 20-36792480-3; y Medina Romualda, nacida el 07 de Mayo de 1.952, casada en primeras nupcias con Pesci Eduardo Vicente, argentina, ama de casa, domiciliada en calle 12 de Octubre 1854 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, titular del DNI N° 10.409.417 CUIT 2710409417-7, en su carácter de actuales socios de ROCEDA S.R.L. inscripta en Contratos, al Tomo 164, Folio 4754 N° 296, con fecha 04/03/2013, modificado por Cesión de cuotas sociales-Designación de gerente, inscripto en Contratos al Tomo 167, Folio 861, N° 544, con fecha 20/04/2016, CUIT 30-71387360-4, Bonatti Roberto Ricardo, nacido el 7 de Agosto de 1.961, casado en primeras nupcias con Dessypris Norma Rosana, argentino, comerciante, domiciliado en calle Chaco N° 523 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 14.403.441, CUIT 2014403441-5, y Vigo Luciano, nacido el 26 de Junio de 1.987, casado en primeras nupcias con Rivera María Paula, argentino, comerciante, domiciliado en calle Chaco N° 523 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 32.999.532, CUIT 20-32999532-2, convienen de común acuerdo la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de la socia, la señora Medina Romualda, a favor de Vigo Luciano, ciento veintiséis mil (126.000) cuotas de capital con un valor nominal de un (1) peso cada una; y la cesión de la totalidad de las cuotas sociales del señor Bonatti Agustín, a favor de Bonatti Roberto Ricardo, ciento veintiséis mil (126.000) cuotas de capital, con un valor nominal de un (1) peso cada una según Reconducción de Sociedad, Aumento de Capital Social, Ampliación de Objeto Social, Cesión de Cuotas Partes y Cambio de Gerencia firmada el 22 de Octubre de 2024. CUARTO: El capital social es de Pesos DOS Millones Setecientos Dieciséis Mil (\$2.716.000) dividido en cuatrocientas cuotas (400) cuotas de pesos SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$6.790) valor nominal cada una, que los Socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle:

1) El señor Nicolás RAMIREZ suscribe trescientas veinte (320) cuotas de capital, de valor Pesos SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 6.790) cada una, equivalentes a Pesos DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.172.800), integrando en efectivo un 50%, es decir, la suma de Pesos UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.086.400) en este acto y el saldo del 50%, es decir, la suma de UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.086.400) en un plazo de dos años.

2) La Señora Jackeline Elizabeth RIGALLI suscribe ochenta (80) cuotas de capital, de valor Pesos SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$6.790) cada una, equivalentes a Pesos QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$543.200.-), integrando en efectivo un 50%, es decir, la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$271.600) en este acto y el saldo del 50%, es decir, la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$271.600) en un plazo de dos

años.

\$ 50 533928 Ene. 30

SMART SERVICE SAS

EDICTO COMPLEMENTARIO

Capital social: El capital social es de CUATROCIENTOS SETENTA MIL pesos (\$470.000) representado por CUATROCIENTOS SETENTA MIL (470.000) acciones ordinarias de valor nominal 1 peso (v\$N 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

\$ 50 533929 Ene. 30

S.A. MOLINOS FENIX

NOMINA DE DIRECTORIO, COMISION FISCALIZADORA Y AUDITOR EXTERNO DESIGNADOS POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 19/12/2024

DIRECTORIO

Presidente C.P.N. Guillermo T. Herfarth

Vicepresidente: Señora Clotilde S. E. N. de Herfarth

Secretario: Arquitecto Fernando Guillén

Prosecretario: Señor Tomás Raúl Moscetta (Independiente)

Director Titular: Señor Raúl Joyel Quinteros (Independiente)

Director Titular: Ingeniera Julia Guillen

Director Suplente: Señor Agustín Herfarth

Director Suplente: Señor Angel Roque Caversan

Director Suplente: Doctor Abogado Tristán García Montaña (Independiente)

COMISION FISCALIZADORA

Síndico Titular: Doctor Abogado Rodolfo Gustavo Razzari

Síndico Titular: Contador Público Roberto José Desirello

Síndico Titular: Contadora Pública Viviana Nélica Rivera

Síndico Suplente: Contador Público Juan Carlos Stein

Síndico Suplente: Contador Público Jorge Marcelo Scherz

Síndico Suplente: Contadora Pública Natalia Susana Desirello

AUDITOR EXTERNO

Auditor Externo Titular: Contador Público Roberto José Desirello

Auditor Externo Suplente: Contadora Pública Viviana Nélica Rivera

Profesional Adicional: Contador Público Jorge Marcelo Scherz.

\$ 150 533960 Ene. 30

TAKE THE BURGER SRL

1) FECHA DE CONSTITUCION: 12/12/2024 2) DATOS DE LOS SOCIOS: COPPONI GERONIMO, DNI N.º 43.713.3997 CUIT 23-43713399-9, de nacionalidad ARGENTINA, nacido el 23/10/2001, de profesión LICENCIADO EN ACTIVIDAD FÍSICA, de estado civil SOLTERO con domicilio en calle MAIPÚ 1 507 PISO 2, de la localidad Rosario, Provincia de Santa Fe; TAMERON MANUEL, DNI N° 43.491.120, CUIT 2043491120-7 de nacionalidad ARGENTINA, nacido el 17/06/2001, de profesión COMERCIANTE, de estado civil SOLTERO, con domicilio en calle CERRITO 1126, de la ciudad de Rosario y TAMAGNO FRANCISCO, DNI N.º 43.237.367 , CUIT 20-43237367-4 de nacionalidad ARGENTINA, nacido el 02/03/2001, de profesión CONTADOR PÚBLICO, de estado civil SOLTERO, con domicilio en calle CONSTITUCIÓN 1175, de la ciudad de Rosario, todos hábiles para ejercer el comercio, y residentes en los domicilios expresados, provincia de Santa fe 3) DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación "TAKE THE BURGER SRL", 4) DOMICILIO: domicilio legal en la CIUDAD DE ROSARIO, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.- ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL en calle Maipú 1507 piso 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina 5) DURACION: El término de duración se fija en NOVENTA Y NUEVE años (99) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan

con su objeto 7) CAPITAL El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.800.000) dividido en DIEZ MIL CUOTAS (10000) de pesos doscientos ochenta (\$280) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera COPPONI GERONIMO suscribe 3400 (tres mil cuatrocientos) cuotas de capital de doscientos ochenta pesos cada una o sea \$ 952000 (pesos un novecientos cincuenta y dos mil), que integra: la suma de \$ 238000 (pesos doscientos treinta y ocho mil) en este acto en dinero en efectivo y saldo o sea la suma de \$ 714000 (pesos setecientos catorce mil) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha .- TAMERON MANUEL suscribe 3400 (tres mil cuatrocientos) cuotas de capital de pesos doscientos ochenta pesos (\$280) cada una o sea \$952000 (pesos novecientos cincuenta y dos mil), que integra: la suma de \$238000 (pesos doscientos treinta y ocho mil) en este acto en dinero en efectivo y saldo o sea la suma de \$ 714000 (pesos setecientos catorce mil) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. - TAMAGNO FRANCISCO suscribe 3200 (tres mil doscientos) cuotas de capital de pesos doscientos ochenta pesos (\$280) cada una o sea \$896000 (pesos ochocientos noventa y seis mil), que integra: la suma de \$224000 (pesos doscientos veinticuatro mil) en este acto en dinero en efectivo y saldo o sea la suma de \$ 672000 (pesos seiscientos setenta y dos mil) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha .-8)ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de UNO O MAS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativa cada uno de ellos.-9) FISCALIZACION La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-1 0) BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: la sociedad cerrará su ejercicio el 31 DE DICIEMBRE de cada año fecha en la cual Se confeccionará un balance general.-1 1) GERENTE: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTE, a la siguiente persona: COPPONI GERONIMO, DNI N° 43.713.399, CUIT 23-43713399-9 de nacionalidad ARGENTINA, nacido el 23/10/2024 de profesión Licenciado en Actividad Física, de estado civil SOLTERO, con domicilio en calle Maipú 1507 piso 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábil para contratar. quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.1 2) DISOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19550 será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario.

\$ 165 533966 Ene. 30

TIERRA ALTA S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TIERRA ALTA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2402 Año 2024, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 de fecha 02/08/2024 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: MARTIN ALBERTO GARCES. Argentino, casado, Lic. en Psicología, nacido el 24 de noviembre de 1967, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 18.619.914, CUIT N° 20-18619914-7. VICEPRESIDENTE: ARIEL MARCOS RUBIOLO. Argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1974, con domicilio en Bolívar 1025 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 23.801.9381, curr N° 23-23801938-9. DIRECTOR TITULAR: JORGE PABLO BEARZOI11. Argentino, casado,

comerciante, nacido el 3 de febrero de 1970, con domicilio en Urquiza 357 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 21.418.367, CUIT N° 20-21418367-7. DIRECTOR SUPLENTE: MATEO JUAN GARCÉS, argentino, soltero, estudiante, nacido el 2 de enero de 1999, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 41.492.117, CUIT N° 20-41492117-6. Santa Fe, 26 de diciembre de 2024. Liliana Piana, secretaria.

\$ 54,60 533956 Ene. 30

ZOFRAVILLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.550, que en Asamblea Ordinaria de fecha 04.11.2022 los accionistas de ZOFRAVILLA S.A. han aceptado la renuncia de los Sres. Directores (titulares y suplentes) Dr. Guillermo Ignacio Ramón Misiano, Sr. Nahuel Misiano, Cdra. Maria Celeste Gainerain, Cdra. Paola Alejandra Duarte, la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) Contadora Leda Lilian López, Cdor. Marcelo Gantus, Dr. Victor Minoldo, Cdor. Horacio Eduardo Bo, Cdor. Fernando Molinari, Dr. Bilbao Francisco. Asimismo se ha fijado en 4 el número de Directores titulares y 2 suplentes, nombrándose como directores a los siguientes: Titulares: Dr. Guillermo Ignacio Ramón Misiano (Presidente), Nahuel Misiano (Vicepresidente), Tomas Arturo Novak Wilson (Director titular), Diego José Luciano Nieves (Director Titular), Maria Celeste Gainerain (Directoria Suplente), Hernán Luis Toranzos Urquiaga (Director Suplente), quienes en reunión de directorio de fecha 04.12.2022 aceptaron el cargo para el cual fueron nombrados.

\$ 50 533955 Ene. 30

ALOR S.R.L.

DISOLUCIÓN

ALOR SRL informa que ha decidido en reunión de socios de fecha 21 de octubre de 2024, la disolución de la sociedad, su liquidación y cancelación de la matrícula y designar como liquidador Sr. Jorge Antonio Lattanzi, DNI 13.919.594, CUIT 23-13919594-9 con domicilio legal en calle Colón 2072, piso 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Todo lo cual se encuentra en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, bajo el N° 5096/2024.

\$ 50 534024 Ene. 30

ACE CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez, secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 2 de octubre de 2024 se reúnen los señores se reúnen los señores GAVILAN, JAVIER EDUARDO, DNI N° 33.132.945, CUIT N° 20-33132945-3, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de Junio de 1987, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Campbell 730 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y señora GAVILÁN, VAMILA SOLEDAD, DNI 40.040.437, CUIT N° 27-40040437-8, de nacionalidad argentina, de profesión empleada, nacida el 20 de mayo de 1995, con domicilio en calle Tupac Amaru 6227 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe quienes convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a denominarse: ACE CONSTRUCCIONES S.R.L. . Por lo que acuerdan y se da a conocer que el capital social es de pesos diez millones (\$10.000.000,00) dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100,00) cada una y que señor CAVILAN, JAVIER EDUARDO suscribe noventa mil (90.000) cuotas, es decir, la suma de pesos nueve millones (\$9.000.000,00) e integra la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$2.250.000,00) en dinero en efectivo y el saldo de pesos seis millones setecientos cincuenta mil (\$6.750.000,00) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y la señora GAVILAN, YAMILA SOLEDAD suscribe diez mil (10.000) cuotas, es decir, la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00) e integra la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00) en dinero en efectivo y el saldo de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

La duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. El cierre del ejercicio comercial operará el día 30 de noviembre de cada año. La sociedad tendrá por objeto social. La sociedad tendrá por objeto social la construcción, por cuenta propia o de terceros, de edificios residenciales comerciales e industriales, y de viviendas familiares, la realización de obras civiles complementarias a la construcción, tales como excavaciones, fundaciones, instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas; la realización de reformas, ampliaciones, remodelaciones y mantenimiento de todo tipo de inmuebles: la promoción, desarrollo y comercialización de proyectos inmobiliarios, incluyendo .a compra, venta y permuta de inmuebles; el alquiler de inmuebles propios por cuenta propia y la prestación de servicios de consultoría en materia de construcción y proyectos inmobiliarios. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, incluyendo 19 adquisición, venta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles.la obtencion de financiamiento, la participación en otras sociedades y la contratación de personal. El órgano de administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; siendo ;indistinta en caso de ser plural, designándose a tal fin a GAVILAN, JAVIER EDUARDO como gerente Asimismo, en el día de la fecha, los socios acuerdan establecer la sede social de ACE CONSTRUCCIONES en Campbell 750 bis de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 120 534019 Ene. 30

AGROTECNOLOGIA CL S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos "AGROTECNOLOGIA CL" S.A.S. s/constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Luciano Manuel Torresi, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 29.351.260, CUIT N° 20-29351260-5, nacido el 13 de abril de 1982, estado civil casado en primeras nupcias con Vanesa María del Luján Melano, de profesión técnico mecánico, con domicilio en calle Neuquén N° 1871, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Cristian Darío Torresi, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.292.915, CUIT N° 20-27292915-8, nacido el 26 de marzo de 1979, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Andrea Zabala, de profesión analista en sistema, con domicilio en calle Poletti N° 1332, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 01/11/2024 y anexo del 21/12/2024.

3) Denominación social: "AGROTECNOLOGIA CL" S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Poletti N° 1332, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación de maquinarias agrícolas, implementos agrícolas, repuestos y accesorios, lubricantes, aceites, grasas y demás productos necesarios para su mejor

USO.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público,

7) Capital social: es de \$ 2.000.000.- (pesos dos millones), representado por 2.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 2 ADMINISTRADORES TITULARES y 2 ADMINISTRADORAS SUPLENTEs, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRADORES TITULARES:

Luciano Manuel Torresi y Cristian Darío Torresi.

ADMINISTRADORAS SUPLENTEs:

Jorgelina Andrea Zabala, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.854.801, CUIT N° 2727854801-0, nacida el 02 de diciembre de 1979, estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Darío Torresi, de profesión empresaria, con domicilio en calle Poletti N° 1332, de la ciudad de Cañada de Gómez; y

Vanesa María del Luján Melano, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.351.350, CUTT N° 27-29351350-9, nacida el 26 de junio de 1982, estado civil casada en primeras nupcias con Luciano Manuel Torresi, de profesión médica, con domicilio en calle Neuquén N° 1871, de la ciudad de Cañada de Gómez.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual e indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos Para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Luciano Manuel Torresi, con domicilio electrónico en luciano82torresi@gmail.com; Cristian Darío Torresi, con domicilio electrónico en cristiandtorresi@gmail.com; Jorgelina Andrea Zabala, con domicilio electrónico en zabalajorgelina@gmail.com; y Vanesa María del Luján Melano, con domicilio electrónico en vanesamelano@hotmail.com; y "AGROTECNOLOGIA CL" S.A.S., con domicilio electrónico en agrotecnologiocl@gmail.com.

\$ 200 534052 Ene. 30

AVATAR S.A.

ESTATUTO

1) FECHA DEL CONTRATO: 1 de Agosto de 2024.

2) ACCIONISTAS: VICTOR SAUL DEGANO, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1963, DNI Nro. 16.538.236, de profesión Ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Mariela María Moretti, domiciliado en calle San Lorenzo 807 de la ciudad de El Trébol, CUIT 20-16538236-7, mail sauldegano@drodeg.com.ar y MARIELA MARIA MORETTI, argentina, nacida el 9 de Febrero de 1966, DNI Nro. 17.061.298, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Víctor Saúl Degano, domiciliado en calle San Lorenzo 807 de la ciudad de El Trébol, CUIT 27-17061298-7, mail marielamoretti@rodeg.com.ar.

3) DENOMINACION: AVATAR S.A.

4) DOMICILIO: San Juan 2, entre las calles San Juan y Ruta 13, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe.

5) DURACION: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse.

6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto: 1) Fabricación y comercialización de repuestos para equipos de ordeño y enfriadores de leche. 2) Fabricación y comercialización de accesorios e

implementos para el tambo y la industria láctea. 3) Importación y exportación de repuestos, implementos y accesorios para el tambo y la industria láctea. 4) Fabricación y comercialización de productos químicos para tambos.

7) CAPITAL: \$ 30.000.000.

8) ORGANOS ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El primer directorio se elige en este acto:

Presidente: VICTOR SAUL DEGANO

Director suplente: MARIELA MARIA MORETTI

9) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) BALANCE GENERAL: Julio

11) DISOLUCION Y LIQUIDACION: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 300 534017 Ene.30

BLOCKPORT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 12 de noviembre de 2024 se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas:

1 - Cesión de cuotas sociales: a) Juan Manuel Quintana cede, vende y transfiere 3.825 cuotas sociales de \$ 100.- cada una a favor de Ignacio Carnevali; y b) Héctor Martín Tamagno cede, vende y transfiere 3.825 cuotas sociales de \$ 100.- cada una a favor de Ignacio Carnevali;

2- Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a Reuniones de Socios y/o Gerencia: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o gerentes, presenciales y virtuales: Juan Manuel Quintana, con domicilio electrónico en juanmanuelquintana@hotmail.com; Héctor Martín Tamagno, con domicilio electrónico en tamagnocel@gmail.com; Ignacio Carnevali, con domicilio electrónico en carnevalimarchi@gmail.com; y "BLOCKPORT" S.R.L., con domicilio electrónico en info@blockport.com.ar.

\$ 50 534047 Ene. 30

AVN LABORATORIOS SAS

CONTRATO

Conforme el estatuto social de "AVN LABORATORIOS SAS .S/Constitución" de fecha 2 de octubre de 2024, N° de expediente 11-703-0004108-3 a los efectos de inscripción en el RPC se publica por el término de la ley. 1. DATOS DE SOCIO:-ESTEBAN PABLO VIDALI, 16/03/1975, Casado/a, Argentino, INGENIERO INDUSTRIAL, RUTA 9 KM.325 S/N ROLDAN DEPARTAMENTO SAN LORENZO PROVINCIA SANTA FE CP.2134, DNI N° 24.282.648, CUIT N° 20-242826486-2. DENOMINACIÓN:- "AVN LABORATORIOS SAS". 3-DORREGO N° 544 ROSARIO, Argentina. 4.- La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros de la siguiente actividad: Organización, instalación y explotación de laboratorios de análisis clínicos, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales con título habilitante y abarcando todas las especialidades (para tratar con pacientes ambulatorios o internados); Servicios, asesoramiento y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- DURACIÓN: 30 años. 6.- CAPITAL: \$600.000, 600.000 acciones nominativas no endosables, Valor nominal un (peso) cada una, suscribiendo el socio 600.000 acciones e integrando un (25) por ciento en este acto, la integración del saldo restante debería integrarse en el término de dos años a partir de la fecha. 7.-ADMINISTRADOR TITULAR: ESTEBAN PABLO VIDALI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Roldan, RUTA 9 KM, 325 S/N DEPARTAMENTO SAN LORENZO PROVINCIA SANTA FE; ADMINISTRADOR SUPLENTE: DÉBORA BOZZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Rosario, CORTADA BROWN N°4029 DEPARTAMENTO ROSARIO PROVINCIA SANTA FE DNI N° 30.960.399, CUIT N° 27-30.960.399-6; todos por plazo de 30 años.8- REPRESENTANTE LEGAL: ESTEBAN PABLO VIDALI DNI N° 24.282.648 9.- SINDICATURA: Se prescinde; 10.-CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año.

\$ 100 534056 Ene. 30

CARLOS HABELRIH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 13/12/2024, el señor SALVADOR JORGE HABELRIH, argentino, nacido el 11 de enero de 1962, D.N.I. N° 14.729.009, C.U.I.T N° 20-14729009-4, casado con Jorgelina Gabriela Verona, empresario, domiciliado en calle Córdoba 17831º de Rosario, provincia de Santa Fe ha cedido a favor de sus hijas la cantidad de 300 cuotas de la sociedad Carlos Habelrih S.R.L., según el siguiente detalle: a) a favor de Sofia Habelrih, argentina, nacida el 3 de agosto de 1995, D.N.I. N° 38.901.412, CUIT 27-38901412-0, soltera, arquitecta, domiciliada en calle Italia 940 piso 2 departamento A de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de 150 cuotas de \$100 de valor nominal cada una; b) a favor de Milagros Habelrih, argentina, nacida el 3 de junio de 2000, D.N.I. N° 42.325.547, C.U.I.L. N° 27-42325547-7, soltera, estudiante, domiciliada en Córdoba 1783 piso 4

de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de 150 cuotas de \$100 cada una.

\$ 50 534033 Ene. 30

BETTIN TECHNOLOGY S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1- Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: "Bettin Technology S.R.L.' s/Contrato (Expte. 5406/2024)

Guillermo Walter Bettin , D.N.I. N° 17.383.376, argentino, CUIT 20-17388376-6 nacido el 9 de setiembre de 1965, comerciante, casado en 2das nupcias con Gabriela Godoy dni 18.043.889, con domicilio en Pje Moya 3834 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Alan Sergio Bettin DNI 36.581.271, argentino, CUIT 20-36581271-4 nacido el 07 de diciembre de 1991, comerciante, soltero, con domicilio en calle Italia 4361 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos hábiles para obligarse y contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha del contrato: 9 de diciembre de 2024.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Bettin Technology S.R.L.". Domicilio: Montevideo 3999 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 30 (treinta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o asociada a través de terceros, las siguientes actividades:

a) Compra, venta, importación, exportación, instalación y reparación de sistemas de alarmas, radios, de automatización, control de acceso por CCTV y equipos de detección de humo e incendio, tableros e instrumental. b) Servicios de rastreo, seguimiento por gprs, monitoreo en general y cableados estructurales y redes.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 3.000.000 (pesos tres millones) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Guillermo Walter Bettin, suscribe 21.000 (veintiún mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 2.100.000.-(pesos dos millones cien mil), integrando la suma de \$ 525.000.- (quinientos veinticinco mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 1.575.000 (pesos un millón quinientos setenta y cinco mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social también en dinero en efectivo y el socio Alan Sergio Bettin, suscribe 9.000 (nueve mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 900.000.-(pesos novecientos mil), integrando la suma de \$ 225.000.-(pesos doscientos veinticinco mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 675.000 (pesos seiscientos setenta y cinco mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social también en dinero en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido lo especificado en el art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, artículo 90, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año. Gerente Alan Sergio Bettin DNI 36.581.271, argentino, CUIT 20-36581271-4 nacido el 07 de diciembre de 1991, comerciante, soltero, con domicilio en Italia 4361 de la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe, quien actuara de acuerdo con lo propuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 100 534025 Ene. 30

CARLOS HABELRIH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 13/12/2024, la señora AIDA GRACIELA HABELRIH, argentina, nacida el 21 de agosto de 1958, DNI 12.522.816, CUIT 27-12522816-5, jubilada, casada, domiciliada en calle Rioja 1777 de Rosario ha transferido la totalidad de sus cuotas sociales en Carlos Habelrih S.R.L., es decir, la cantidad de 1.500 cuotas, a favor del señor SALVADOR JORGE HABELRIH, argentino, nacido el 11 de enero de 1962, D.N.I. N° 14.729.009, C.U.I.T N° 20-14729009-4, casado con Jorgelina Gabriela Verona, empresario, domiciliado en calle Córdoba 17831° de Rosario, provincia de Santa Fe. La cesión se ha realizado por la suma total de u\$s 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil). Se ha saber que las cuotas se encontraban totalmente suscriptas e integradas. Asimismo, en la misma fecha la Sra. Aida Graciela Habelrih renunció a su cargo de socia gerente. Se hace saber también que en la misma fecha la Sra. Renee Nelly Inés Gulam, argentina, viuda, mayor de edad, DNI 3.779.342, CUIT 27-03779342-1, domiciliada en calle Córdoba 767 80 de Rosario ha renunciado al derecho real de usufructo sobre la cantidad de 240 cuotas de la sociedad, del que era titular.

\$ 50 534032 Ene. 30

CEDAR SOCIEDAD ANONIMA

Que vengo por el presente a solicitar se inscriba la designación del los siguientes cargos en "CEDAR SOCIEDAD ANONIMA" (cuit 30- 5721 8694-2), los que tendrán una duración de dos ejercicios económicos, según estatuto y acta nro 54 de Asamblea General Ordinaria y acta nro 249,

ambas de fecha 22-04-24, como sigue: Presidente del directorio: Eduardo Antonio Majul, DNI 6.074.368, CLJIT 20-06074368-2, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20/01/1948, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano 1579, Arequito, Santa Fe, estado civil casado.-Constituyendo domicilio especial según art 256 LS en en calle Carlos Casado 1702, Arequito, Santa Fe.

Vicepresidente del directorio: José Domingo Echeverría, DNI 6.137.969, CUIT 20-06137969-0, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 14/02/1944, de profesión empresario, domiciliado en calle Mendoza 1676, Arequito, Santa Fe, estado civil viudo.-Constituyendo domicilio especial según art 256 LS en calle Carlos Casado 1702, Arequito, Santa Fe.

Director titular: Florinda Ursula Maria Scaglione, DNI 4.591.236, CUIT 27-04591236-7, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 06/04/1945, de profesión empresaria domiciliado en calle Brigadier López 595, Arequito, Santa Fe, estado civil viuda.-Constituyendo domicilio especial según art 256 LS en calle Carlos Casado 1702, Arequito, Santa Fe.

\$ 100 534026 Ene. 30

COMBUSTIBLES DEL PARANA S.A.

CAMBIO DE DENOMINACION

Se hace saber por el término de ley, que la Sociedad 'COMBUSTIBLES DEL PARANA S.A.' mediante ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 22 de fecha 10 Julio de 2024, ha dispuesto de manera unánime el CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL y modificación del artículo primero del Estatuto Social, procediéndose a modificar el nombre de COMBUSTIBLES DEL PARANA S.A. por el de AYAX S.A.

\$ 50 534058 Ene. 30

CLINICA MARTINS S.R.L.

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 02 de AGOSTO de 2024.

CAPITAL: los señores Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra D.N.I. 11.473.143 CUIT 20-11473143-7, nacido el 8 de enero de 1955, médico, divorciado según sentencia 1849 del 03/07/2007 Expte. 561/07. con domicilio en calle Entre Ríos 480 P4 E de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por sí y en representación de Sanatorio Británico S.A. sociedad constituida

el 28 de julio de 1966, con texto ordenado aprobado el 22 de noviembre de 1993 e inscripta en el Registro Público de Comercio al IP 74 F 1437 N° 431 y sus sucesivas reformas inscriptas en el R.P.C., Osvaldo José Caffaratti nacido el 25 de mayo de 1956, D.N.I. 12.257.529, CUIJ 20-12257529-3, medico, casado en primeras nupcias con Liliana Luisa Racca, con domicilio en Avda. Pellegrini 2668 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, y María Alejandra Matteaccio, nacida el 11 de octubre de 1966, D.N.I. 17.869.864, CUIT 27-17869864-3 médica, casada en primeras nupcias con Claudio Baggi, con domicilio en Paraguay N° 53 P 6 A de la ciudad de Rosario Provincia de santa fe y acuerdan:

PRIMERO: aumentar el capital social que es de doscientos mil (\$200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una a la suma de ciento sesenta millones doscientos mil pesos (\$160.200.000), en ciento sesenta millones (\$160.000.000). Este aumento dividido en dieciséis millones de cuotas (16.000.000 cuotas) de diez pesos (\$10) cada una, es suscripto de la siguiente manera: El SANATORIO BRITANICO S.A. suscribe quince millones quinientas veinte mil cuotas (15.520.000) que totalizan ciento cincuenta y cinco millones doscientos mil pesos (\$155.200.000). la Señora Maria Alejandra Matteaccio suscribe ciento sesenta mil cuotas (160.000) que totalizan un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000), el Señor Osvaldo José Caffaratti suscribe ciento sesenta mil cuotas (160.000) que totalizan un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000) y el señor Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra suscribe ciento sesenta mil cuotas (160.000) que totalizan un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000). Los socios integran el aumento del capital suscripto por cada uno de ellos capitalizando Aportes Irrevocables que surgen del último Balance cerrado a la fecha.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo expresado, el capital de Clínica Martins S.R.L., queda fijado en la suma de \$160.200.000 (ciento sesenta millones doscientos mil pesos), dividido en dieciséis millones veinte mil (16.020.000) cuotas de capital de un valor nominal de \$10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Osvaldo José Caffaratti ciento sesenta mil doscientas cuotas (160.200) que representan un millón seiscientos dos mil pesos (\$1.602.000), la señora Maria Alejandra Matteaccio ciento sesenta mil doscientas cuotas (160.200) que representan un millón seiscientos dos mil pesos (\$1.602.000), el señor Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra ciento sesenta mil doscientas cuotas (160.200) que representan un millón seiscientos dos mil pesos (\$1.602.000) y e1 Sanatorio Británico S.A. quince millones quinientas treinta y nueve mil cuatrocientas cuotas (15.539.400) que representan ciento cincuenta y cinco millones trescientos noventa y cuatro mil pesos (155.394.000) Los socios ratifican el contrato social en todo cuanto no ha sido modificado.

\$ 150 534023 Ene. 30

COCINA & BRASAS S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, edad. D.N.I estado civil. domicilio y Profesión de los socios: Diego Rodríguez, argentino, de 54 años, Dni 21.946.479.-, soltero, con domicilio en Cerruti 3063 bis de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, comerciante. Diego Daniel Massarini, argentino, de 53 años, DNI 21.946.479., soltero, con domicilio en Cerruti 3063 bis de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Comerciante...

Diego Daniel Massarini, Argentino, de 53 años DNI Nº 22.087.577, casado, con domicilio en Olmos 663 bis de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Comerciante.

2) Fecha de Instrumento de Constitución : 29 de Octubre de 2024.

3) Denominación Social: COCINA & BRASAS SRL

4) Domicilio: Olmos 663bis de Rosario.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de restaurante, bar, confitería, cafetería b) Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; c) Servicio de catering.

6) Plazo de Duración: 30 años.

7) Capital Social: pesos Dos Millones ochocientos mil (\$ 2.800.000)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: Administración: La administración, representación y uso de la firma Social estará a cargo del Socio Diego Rodríguez, quien reviste el carácter de Socio gerente, quien actuara en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios .

9) Organización de la representación legal: Gerencia individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre.

\$ 100 534050 Ene. 30

CIRO SRL

CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, edad , DNI, estado civil , domicilio y Profesión de los socios: Bautista Bonel, argentino, de 20 años, DNI 45.639.074. soltero, con domicilio en Montevideo 1628 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante...Jerónimo Fissore, Argentino, de 29 años, DNI Nº 39.120.648, soltero, con domicilio en Dorrego 2949 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, de profesión comerciante. Felipe Ciro Dogliani, de 29 años, DNI Nº 38.978.749., soltero, con domicilio en Laprida 540 piso 11 depto 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante. Matias Dogliani, de 26 años, DNI Nº 40.999.322, con domicilio en Av. Arturo Illia 1515 bis lote 360 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 26 de noviembre de 2024.

3) Denominación Social: Ciro SRL

4) Domicilio: Entre Ríos 883 de Rosario.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización de productos de panadería, confitería y afines, sándwiches y cualquier producto alimenticio para consumo humano, envasado o no, incluyendo el servicio de catering. Explotación de restaurante, bar, confitería, cafetería.

Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol.

6) Plazo de duración: 30 años.

7) Capital Social: pesos Pesos DOS Millones Ochocientos Mil (\$ 2.800.000)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Felipe Ciro Dogliani, quien reviste el carácter de socio gerente, quien actuara en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Gerencia individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

\$ 100 534048 Ene. 30

FULL TRAILERS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez, secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 3 de diciembre de 2024 se reúnen el señor Rapatti, Hernán Gastón, DNI 25.584.1241 argentino, nacido el 30 de noviembre de 1976, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasaje Mármol 1981 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, Rapatti, Natanael Iván, DNI 43.006.709, argentino, nacido el 26 de octubre de 2000, estudiante, soltero, domiciliado en calle Pasaje Mármol 1975 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, y la señora Croco, Silvina Andrea, DNI 23.716.787, argentina, nacida el 20 de septiembre de 1974, comerciante, divorciada, domiciliada en calle Rivadavia 1515 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; resuelven y convienen la rectificación de las actas de cesión de cuotas de fechas 15 de junio de 2021 y 19 de julio de 2021 respecto de la sociedad Full Trailers SRL, cuyo contrato social es de fecha 13 de septiembre de 2017, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos al Tomo 168 -Folio 38506- Nro. 2279, en fecha 24 de noviembre de 2017 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Por lo que acuerdan y se da a conocer que según la rectificación, la cesión se hace de la siguiente manera: la señora Croco, Silvina Andrea, vende, cede y transfiere 4000 (cuatro mil)

cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, a el señor Rapatti, Natanael Iván y vende, cede y transfiere 16.000 (dieciséis mil) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, a el señor Rapatti, Hernán Gastón, que tiene y le corresponden en la citada sociedad. Se efectúa esta venta, cesión y transferencia de cuotas sociales por el precio total de Pesos Ciento doscientos mil (\$200.000). Se acuerda la redistribución del capital social acorde la cesión realizada quedando la cláusula queda redactada de la siguiente manera: "D) Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el capital de la sociedad continúa siendo de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, participando el Sr. Rapatti Hernán Gastón con treinta y seis mil (36.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, es decir la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$360.000), representando un 90% del Capital Social y, el Sr. Rapatti Natanael Iván con cuatro mil (4000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, es decir la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) representando un 10% del Capital Social".

\$ 110 534018 Ene. 30

GRUPO OPTICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento del 17 de diciembre de 2024, los socios de GRUPO OPTICO S.R.L., deciden por unanimidad modificar las cláusulas SEGUNDA Y TERCERA del Contrato Social, las que quedan redactadas como sigue:

SEGUNDA: DOMICILIO. "La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Italia 865 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero."

TERCERA: DURACION: "El término de duración de la Sociedad, se fija hasta el 02 de Febrero de 2035.

A su vez, respecto de la cláusula OCTAVA, se resuelve modificar la fecha de cierre de ejercicio, quedando establecida la misma desde el año 2025, el día 31 de Octubre de cada año.

\$ 50 534035 Ene. 30

GAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/11/2024, los accionistas de GAN S.A. han resuelto por unanimidad designar como directora y presidente del Directorio a: Carolina

Natalia Galli, argentina, nacida el 27/01/1983, DNI N° 29.902.072, CUIT N° 2729902072-5, soltera, administradora de empresas, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, como director titular y como directora suplente a Ana María Andreomatteo, argentina, jubilada, viuda, DNI N° 6.288.756, mayor de edad, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, quienes ha aceptado los cargos y han constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social sita en calle Laprida 1469 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 534031 Ene. 30

GRADOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario en los autos caratulados: "GRADOS S.A. s/ Cambio De Sede Social A La Paz 350" CUIJ 21-05542399-4 Nro. Expediente: 5678/2024" se publica el cambio de Sede de GRADOS S.A. al domicilio de calle La Paz N°350 de la ciudad de Rosario, decidido por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 20/02/2024.

\$ 50 534040 Ene. 30

J & J MANTENIMIENTO INSDUSTRIAL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Diciembre del año mil veinticuatro, se reúnen los señores ALVAREZ JULIO JUAN JOSE, argentino, nacido el 22 de diciembre del año 1989, D.N.I: 34.752.494, C.U.I.T: 20-34752494-9, de estado civil soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 810 de la localidad Puerto General San Martín, de profesión comerciante y BASUALDO JONATAN EMANUEL, argentino, nacido el 17 de enero del año 1989, D.N.I: 34.305.845, C.U.I.T: 20-34305845-5, de estado civil soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 1122 de la localidad Puerto General San Martín, UNICOS socios de J & J MANTENIMIENTO INDUSTRIAL resuelven:

Incorporar como socio gerente al Socio ALVAREZ JULIO JUAN JOSE, DNI: 34.752.494, por lo cual la administración será ejercida por ambos socios indistintamente para actuar de acuerdo a la cláusula sexta y siguiente del contrato societario inscripto el 02/02/2023 en T° 174 F° 640 N° 125.

\$ 50 534063 Ene. 30

OTAMAR SAS

CONTRATO

Conforme el estatuto social de "OTAMAR SAS s/Constitución" de fecha 27 de Noviembre de 2024, N° de expediente 11703-0004719-1 a los efectos de inscripción en el RPC se publica por el término de la ley. 1. DATOS DE SOCIOS:-LUCAS MATIAS OTAZU, 17/08/1994, Soltero, Argentino, ABOGADO, CABANELLAS N°08549 ROSARIO PROVINCIA SANTA FE, DNI N2 38.900.298, CUIT N2 20389002985;- NICOLAS ADRIAN MARI LONGO, 05/10/1995, Soltero, Argentino, COMERCIANTE., AM UCHASTEGUI N° 918 ROSARIO, PROVINCIA SANTA FE, DNI N°39.122.251, CUIT N°20391222518. 2. DENOMINACIÓN: "OTAMAR SAS". 3.- DOMICILIO: CORDOBA N° 3441 ESQUNA GOULD, ROSARIO, Argentina. 4.- La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros de la siguiente actividad: Producción y expendio de helados, todos sus derivados y en general de todo producto alimenticio destinado al consumo humano; explotación de confitería cafetería bar y/o actividad gastronómica en general, incluyendo el suministro de comidas y bebida en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- DURACIÓN: 20 años. 6.- CAPITAL: \$600.000, 600.000 acciones nominativas no endosables, Valor nominal un (peso) cada una, suscribiendo e integrándose de la siguiente manera: LUCAS MATIAS OTAZU DNI 38.900.298 suscribe 300.000 acciones e integra 75.000 acciones en este acto; NICOLAS ADRIAN MARILONGO DNI 39.122.251 suscribe 300.000 acciones e integra 75.000 acciones en este acto. La integración del saldo restante (75) por ciento deberá integrarse en el término de dos años a partir de la fecha. 7.-ADMINISTRADOR TITULAR: LUCAS MATIAS OTAZU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Rosario, CABANELLAS N08549 PROVINCIA SANTA FE; ADMINISTRADOR SUPLENTE: NICOLAS ADRIAN MARILONGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Rosario, AMUCHASTEGUI N0918, PROVINCIA SANTA FE; todos por plazo de 20 años.8- REPRESENTANTE LEGAL: LUCAS MATIAS OTAZU DNI 38.900.298 9.- SINDICATURA: Se prescinde; 10.-CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 de cada año.

\$ 100 534055 Ene. 30

MAOLONI MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, entre la señorita Maoloni Natalia Maria, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de enero de 1988, con Documento Nacional de Identidad N° 33.319.497, con C.U.I.T. 27-33319497- 5, de profesión comerciante, domiciliada en Boulevard San Francisco 561, localidad de General Lagos - Rosario, provincia de Santa Fe; soltera y Maoloni Oscar, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de marzo de 1956, Documento Nacional de Identidad N° 11.857.639, con C.U.I.T. 20-11857639-0, de profesión comerciante, domiciliado en Mendoza 154, localidad de General Lagos Rosario Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Giacomelli Delia Alicia, con DNI 138039345 y CUIT 27-13803934-5; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general.

Denominación: "MAOLONI MATERIALES S.R.L." Domicilio: en Micro Parque Industrial Ruta 9 Km 280.5 Ar Lote 70 manzana F en la ciudad de Alvear Objeto: dedicarse NTE .r cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y o en el exterior, a la fabricación, montaje de galpones, tinglados, silos, techos, portones, puentes grúas, rejas, vigas, elementos de zinguería y obras civiles complementarias, como así también la venta de materiales de construcción, y todo tipo de productos relacionados con las actividades.

Duración: El plazo de duración se fija en CINCUENTA (50) años a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS, dividido en trescientos mil (300000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera:, Maoloni Natalia Maria suscribe ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón quinientos mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Maoloni Oscar suscribe ciento cincuenta mil (150000) cuatas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón quinientos mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente.- A tal fin usara su propia firma con el aditamento de" socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual- En este acto se designa como socio gerente a el señor Maoloni Oscar, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de marzo de 1956, Documento Nacional de Identidad N° 11.857.639, con C.U.I.T. 20-11857639-0, de profesión comerciante, domiciliado en Mendoza 154, localidad de General Lagos Rosario Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Giacomelli Delia Alicia, con DNI 138039345 y CUIT 27-13803934-5. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los

socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio cada 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 534020 Ene. 30

NOVA TRAVEL TURISMO S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Jorge Eduardo Paz, D.N.I. N° 22.496.766, CUIT N° 20-22496766-8, argentino, masculino, de 52 años de edad, nacido el 24 de Agosto de 1972, de profesión comerciante, de estado civil casado con Mónica Del Rosario Frediani, con domicilio en calle Libertad N° 561 de la localidad de Fuentes, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Mónica Del Rosario Frediani, D. N .1.

N° 22.496.767, CUIT N° 27-22496767-0, argentina, femenina, de 52 años de edad, nacida el 29 de Agosto de 1972, de profesión vendedora, de estado civil casada con el Jorge Eduardo Paz, con domicilio en calle Libertad N° 561 de la localidad de Fuentes, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y Agustín Ignacio Paz, D.N.I. N° 43.492.890, CUIT N° 20-43492890-8, argentino, masculino, de 22 años de edad, nacido el 9 de Noviembre de 2001, de profesión administrativo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Progreso N° 516 de la localidad de Fuentes, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento: 24 de Octubre de 2024.

3) Denominación: Nova Travel Turismo Sociedad por Acciones Simplificada.

4) Domicilio Legal-Sede Social: Libertad N° 561 de la localidad de Fuentes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Viajes y turismo mayorista y minorista. En consecuencia la sociedad podrá: 1) Intermediar en la reserva o locación de servicios, en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; 2) Contratación de servicios hoteleros; 3) organizar viajes de carácter individual, colectivo, estudiantiles, educativo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales; 4) Recibir o asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas; 5) Transportar personas, equipajes y/o cargas, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, utilizando medios propios o de terceros, excluyendo expresamente la concesión de servicios públicos; 6) Representar a otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; 7) Formalizar por cuenta de empresas autorizadas de seguros, contrato de cobertura de los riesgos de los servicios contratados; 8) Operar en la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no seas prohibido por las leyes o este estatuto.

6) Duración: Treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital social es de Pesos Quinientos Sesenta Mil (\$ 560.000,00) representado por Quinientos Sesenta (560) acciones ordinarias de valor nominal de Pesos Un Mil (V\$N 1.000,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

8) Administrador Titular: JORGE EDUARDO PAZ, D.N.I. N° 22.496.766; Administrador Suplente: MONICA DEL ROSARIO FREDIANI, D.N.I. N° 22.496.767.

9) Representante Legal Titular: JORGE EDUARDO PAZ, D.N.I. N°22.496.766; Representante Legal Suplente: MONICA DEL ROSARIO FREDIANI, D.N.I. N° 22.496.767.

10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.

11) Balance: 30 de Abril de cada año.

\$ 200 534030 Ene. 30

PGSM REMISES Y SERVICIOS SRL

CONTRATO

En la localidad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de diciembre de 2024, reunidos el CARLOS GERMAN IBAÑEZ, nacido el 16 de Noviembre de 1975, argentino, de profesión empresario, D.N.I. 25.002.391, CUIT 20-25002391-01 domiciliado en calle Thompson N° 2218, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, y la Sra MARCELA VIVIANA PEREYRA, nacida el 09 de Diciembre de 1969, argentina, de estado civil divorciada de acuerdo a Resolución Judicial 1785 de fecha 03/08/2016 - Expte N° 2440/2015 CUIJ NO21-23841577-9 del Juzgado de Familia de San Lorenzo, de profesión empresaria, D.N.I. 20.971.263, CUIL 27-20971263-1, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen N° 2705, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas siguientes:

12-) Razón Social: PGSM REMISES Y SERVICIOS Sociedad de responsabilidad limitada 22-) Domicilio: en la localidad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Córdoba 1517.

32) Objeto Social: La Sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad de servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, y alquiler de autos con chofer. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto. 42) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

52) Capital Social: Se fija en PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos diez mil (\$10.000,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: El Sr. CARLOS GERMAN IBAÑEZ, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de \$10.000 c/u.- equivalentes a PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00); y la Sra. MARCELA VIVIANA PEREYRA la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de \$10.000 c/u.-equivalentes a PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00). Los socios efectúan los aportes en dinero cuya integración mínima del 25% acreditarán al tiempo de solicitarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el 75 % restante será integrado dentro de los dos años posteriores a la celebración del presente contrato.

62-) Administración, Dirección y Representación: La Administración y Dirección de los negocios sociales estará a cargo de los Sres. socios GERMAN DIEGO IBAÑEZ, D.N.I. 25.002.391, Y MARCELA VIVIANA PEREYRA, D.N.I. 20.971.263, quienes adquieren el carácter de Socios Gerentes, cuyos datos personales han sido indicados precedentemente. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio 31 de octubre de cada año.

\$ 150 534036 Ene. 30

PLAMERAS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/11/2024, los accionistas de GAN S.A. han resuelto por unanimidad designar como directora y presidente del Directorio a: Carolina Natalia Galli, argentina, nacida el 27/01/1983, DNI N° 29.902.072, CUIT N° 27-29902072-5, soltera, administradora de empresas, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, como director titular y como directora suplente a Ana María Andreomatteo, argentina, jubilada, viuda, DNI N° 6.288.756, mayor de edad, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, quienes ha aceptado los cargos y han constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social sita en calle Laprida 1469 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 534034 Ene. 30

PREMIUM HOME SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario se hace saber por un día que en los autos "PREMIUM HOME S.R.L. s/ Cesión De Cuotas / Retiro De Socio" CUIJ 2105542398-6 Nro. Expediente: 567712024, se hace saber:

1) Cesión de Cuotas: El día 15/12/2024 el Sr. SERGIO ANTONIO LA DELFA cedió las cuotas sociales de PREMIUM HOME S.R.L. que le pertenecían, a la fecha de dicha cesión, a la Sra. CARILA LORENA SPOTO, de apellido materno CARBONARI argentina, nacida el 18/10/1970, con DNI 21.810.337, CUIT 27-21810337-0, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Pablo Rubén La Delfa y con domicilio en Av. Fuerza Aerea Nº2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Atento a esta cesión, el Sr. SERGIO ANTONIO LA DELFA no tiene más cuotas sociales de PREMIUM HOME S.R.L. retirándose de la misma.

2) Modificación del CLAUSULA QUINTA: Capital: El capital se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) divididos en quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Carina Lorena Spoto, suscribe 450 cuotas de capital o sea la suma de pesos 450.000 y el Sr. Pablo Rubén La Delfa, suscribe 50 cuotas de capital o sea la suma de pesos 50.000. Las cuotas de capital se encuentran completamente integradas.

S.E.A.C. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 19 de Diciembre de 2024.

CESION DE CUOTAS

Cedente: Aurora Ercilia Giaconi, argentina, comerciante, nacida el 24/08/1947, con D.N.I. n05.417.026, C.U.I.T. 27-05417026-8, casada en primeras nupcias con Nelso Alberto Bello, con domicilio en avenida del Trabajo 38, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. - Cesionarios: Lucrecia Verónica Bello, argentina, docente, nacida el 06/11/1981, con D.N.I. n° 29.072.366, CUIT 27-29072366-9, soltera, domiciliada en avenida del Trabajo 38, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe y Silvina Noemí Bello, argentina, comerciante, nacida el 11/07/1976, con D.N.I. n024.558.491, CUIT 27-24558491-7, soltera, domiciliada en avenida del Trabajo 38, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. - Datos de la cesión: Aurora E. Giaconi, cede, vende y transfiere a Lucrecia V. Bello y a Silvina N. Bello, la cantidad de 1290 cuotas partes de la Sociedad denominada "S.E.A.C. S.R.L.", representativas del 33,33% del capital social y de valor nominal de \$100,00 cada una, en partes iguales a cada una de ellas. - Precio de la cesión: Pesos setecientos mil (\$700.000,00), cada parte. - Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se modifica la redacción de la cláusula Cuarta del Contrato Social quedando el mismo de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$387.000,00), dividido en TRES MIL OCHOCIENTAS SETENTA (3870) cuotas-partes de pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Ricardo H. Testa 1290 cuotas, representativas de pesos ciento veintinueve mil (\$129.000); la socia Lucrecia V. Bello 645 cuotas, representativas de pesos sesenta y cuatro mil quinientos (\$64.500); la socia Silvina N. Bello 645 cuotas, representativas de pesos sesenta y cuatro mil quinientos (\$64.500); el socio Andrés J. Cripovich 430 cuotas, representativas de pesos cuarenta y tres mil (\$43.000); el socio Martín P. Cripovich 430 cuotas, representativas de pesos cuarenta y tres mil (\$43.000) y el socio Cristián N. Cripovich 430 cuotas, representativas de pesos cuarenta y tres mil (\$43.000). El Capital se encuentra totalmente integrado".

RENUNCIA GERENCIA:

El socio, Andrés José Cripovich, renunció en forma indeclinable a la gerencia, por lo que, queda como único socio-gerente Ricardo Horacio Testa quien tendrá a su cargo la administración y representación legal de la sociedad conforme a lo establecido en la cláusula Quinta del contrato social.